MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

Especificaciones Técnicas

REPARACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE

1. **GENERALIDADES**

El Contratista deberá mantener permanentemente en el lugar de La Obra, hasta su finalización, los siguientes: Un responsable de Obra, a satisfacción de la Fiscalización, y todo el Personal Técnico y Equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos. La Fiscalización del CONVENIO ALTO PARA SUR (CAPS), se reserva el derecho de solicitar al Contratista la sustitución del personal y/o equipo, cuando lo requiera justificadamente, estando el Contratista obligado a cumplirlo. Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto. Un libro de Obra, donde irán asentadas las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la Fiscalización. 2. DESCRIPCION Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra civil y se refieren a, levantamiento planí altimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación. Este trabajo consistirá en la Construcción y Reparación de Obras de Arte. Corresponde al Contratista realizar el replanteo de la obra en todos sus ítems. Estos trabajos serán verificados y aprobados por la Fiscalización. Los trabajos no aprobados, se corregirán sin costo para la Contratante, hasta que los mismos se adecuen a los estándares del Proyecto. Las cantidades de la planilla son estimativas y en ninguna hipótesis representarán garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas. El contratista deberá disponer de todo el equipo necesario para la debida ejecución de los trabajos, incluyendo la señalización adecuada, que deberá contar con la aprobación del Fiscalizador. Puerto b san

3. **SEÑALIZACIONES**

La interrupción del tráfico en las calles se logrará con la colocación de una barrera consistente en barriles metálicos, uniformemente separados y encadenados entre sí a manera de cubrir todo el ancho a reparar. Los barriles estarán parcialmente cargados de arena hasta 2/3 de su altura y el tercio restante se utilizará

para el balizamiento nocturno. Esta barrera será desplazada a otra posición de acuerdo avancen los trabajos. Letreros indicadores complementarios serán colocados en la barrera, informando de las áreas restringidas al paso de los vehículos, al tiempo de proporcionar otras informaciones de interés. Se colocarán todas las señalizaciones necesarias para garantizar la circulación vehicular y peatonal como carteles de obra, letreros, barreras, balizas y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado y a las obras en ejecución o ya terminadas pero aun no habilitadas.

4. MATERIALES PIEDRA BASÁLTICA NEGRA

La piedra basáltica negra utilizada deberá ser sana, sin vestigios de descomposición, limpia y proveniente de fuentes inspeccionadas y aprobadas por la Fiscalización. Tendrá forma prismática y sus dimensiones no serán menores que 0,25m. X 0,25m., ni mayor que 0,40m x 0,40m. Las piedras que no cumplan estas disposiciones podrán ser utilizadas para el relleno. ALCANTARILLAS TUBULARES DE HORMIGON ARMADO Ø 80 CM Y CELULARES DE 1,50 X 1,50 MTS. Características: Los tubos Y/O celulares serán de hormigón armado con doble armadura, del tipo de campana y espiga. El hormigón deberá ser dosificado racionalmente para una resistencia característica fck igual o mayor a 150 kg/cm² y el acero de 4.200 kg/cm². Los moldes serán metálicos. Los mismos deberán tener una resistencia mínima en el ensayo a la compresión diametral conforme a lo indicado en el cuadro siguiente: 7,5 tn/m…… a la fisura, proporcional al diámetro y a la longitud, 8,5 tn/m…… a la rotura, proporcional al diámetro y a la longitud,

5. CONSTRUCCION DE MUROS Y REPARACION DE ALCANTARILLAS PIEDRA BASÁLTICA NEGRA

La piedra basáltica negra utilizada deberá ser sana, sin vestigios de descomposición, limpia y proveniente de fuentes inspeccionadas y aprobadas por la Fiscalización.

MURO DE PIEDRA BRUTA

La piedra bruta, preferentemente basáltica, será colocada bloque por bloque asentados con mortero, estarán perfectamente trabadas para lo cual deberán intercalarse los tamaños. El dosaje de los morteros en los cimientos será el Tipo (1:2:8 cemento, cal, arena). En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, la Fiscalización de Obra indicará la solución del caso. La Piedra basáltica deberá ser perfectamente limpia

. ESTRUCTURA DE HORMIGON

La Contratista deberá contar obligatoria e indiscutiblemente con un encargado profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia en la construcción de estructuras de hormigón armado permanente en obra para coordinar, dirigir y administrar las tareas conjuntamente con la fiscalización de obras. Siendo estos responsables de la buena ejecución y cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas y de los planos de construcción. Esta especificación abarca lo concerniente a provisión de materiales, su preparación y colocación para ejecutar estructuras de hormigón armado de acuerdo con los planos estructurales y con lo descrito en otras secciones de este pliego. El cemento deberá ser almacenado en condiciones que lo mantengan fuera de la intemperie y humedad. Por lo general no se deberán almacenar más de diez bolsas una encima de otra. Un cemento que por alguna razón haya fraguado parcialmente

o contenga grumos, costras, etc. será rechazado automáticamente y retirado del lugar de la obra. La relación agua cemento, para la mezcla será necesaria para permitir la trabajabilidad de la mezcla. Se compactara el hormigón en su totalidad especialmente. Las características de hormigón deberán ser las siguientes: - Dosaje en volumen 1:2:4 (cemento, arena, piedra triturada) - Tamaño máximo de la piedra triturada 3/4 de pulgada. - Relación agua - cemento 30 litros por bolsa de 50 Kg. - La cantidad de agua será corregida en función del contenido de humedad de los inertes. El curado debe ser perfecto. La Contratista deberá contar en obra, con mezcladores y vibradores de hormigón, a ser utilizados para el cargamento del mismo. OBS: Cálculos estructurales Es responsabilidad de la Contratista los Cálculos estructurales y estudios de suelos.

6. CARTELES Y SEÑALIZACIONES

La Contratista deberá proveer carteles indicadores conteniendo las siguientes informaciones: Municipalidad de Naranjal – CAPS, número y objeto de la licitación –– Fuente de Financiamiento - Nombre de la Contratista" cuya medidas serán indicadas por la Fiscalización. El contratista deberá extremar las medidas para crear la menor dificultad posible al tránsito insistiendo principalmente en la señalización preventiva en las calles aledañas al sitio de obras y los que sean necesarios para seguridad del tránsito o de terceros.

7. LIMPIEZA FINAL

La Empresa Contratista deberá dejar totalmente limpio ambos lados de la pista, sin dejar ningún tipo de restos de materiales, provenientes del movimiento de suelo y de la ejecución de la Obra.

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO NO APLICA

3. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN,

LUGAR Y OTROS DATOS El plazo de ejecución de la Obra es de: 90 (Noventa) días calendario para la ejecución de las obras; contados a partir de entregado la Orden de Inicio.

4. PLANOS O DISEÑOS

Estarán disponibles en el Portal de Contrataciones Públicas.

5. REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL La Contratista deberá observar las disposiciones legales de carácter ambiental. El Contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en base al estudio previo de impacto ambiental realizado por el Contratante en el caso de que dicho estudio fuere pertinente, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos o de otra índole resultantes de la contaminación, el ruido, manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de las obras.

Obs. Sera indispensable la presentación de copia autenticada de la habilitación de la Secretaria del Ambiente (SEAM) tanto de la Cantera De piedras como la Planta Triturada de Agregados, Si la Empresa es poseedora de las mismas.

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.